REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTENCIAL NIN (DV)





DECRETO EXENTO Nº 4366

CAUQUENES,

17 OCT. 2022



1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

UQUE

- **2.** Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 2120, con fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Informe Asistencial Nº **3068** con fecha **21 de Septiembre del 2022, Adjunta:** Solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Solicitudes de exámenes, Certificado de FONASA, Declaración jurada simple de ingresos y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N° 1796 de fecha 27 de Sept. del 2022 de Directora Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 40.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) Alejandra Cecilia Luna Miranda, cancelación Exámenes Médicos siendo el Proveedor seleccionado Sociedad Alejandros Limitada RUT.: 76476027-1

2° IMPÚTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA - MUNICIPALI A

ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.